

DECISIONES

DECISIÓN EUPOL AFGANISTÁN/1/2012 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 10 de julio de 2012

por la que se nombra al Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN)

(2012/456/PESC)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión 2010/279/PESC del Consejo, de 18 de mayo de 2010, sobre la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL AFGANISTÁN) ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud del artículo 10, apartado 1, de la Decisión 2010/279/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad, con arreglo al artículo 38 del Tratado, a adoptar las decisiones pertinentes relativas al control político y la dirección estratégica de la Misión EUPOL AFGANISTÁN, incluida la decisión relativa al nombramiento del Jefe de Misión.
- (2) La Alta Representante de la Unión para la Política Exterior y de Seguridad Común ha propuesto el nombramiento de D. Karl Åke ROGHE como Jefe de la Misión a partir del 1 de agosto de 2012.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Karl Åke ROGHE Jefe de la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2012 y el 31 de mayo de 2013.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 10 de julio de 2012.

Por el Comité Político y de Seguridad

El Presidente

O. SKOOG

⁽¹⁾ DO L 123 de 19.5.2010, p. 4.